



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de noviembre de 2018.

2º.- Aprobar una personación en contencioso.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar la relación de facturas número 43/18, por importe total de //173.594,17€/.

4º.- Aprobar los siguientes endosos:

- De URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L, por importe de //71.601,86//€, a favor de CAJAMAR.

- De URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por importe de //7.176,50//€, a favor de CARENA INMOPRO S.L.

- DE CARENA INMOPRO S.L., por importe de //7.176,50//€, a favor de CAJA RURAL CENTRAL SCDAD COOP CRÉDITO.

5º.- Aprobar los padrones de Servicios Sociales correspondientes al mes de agosto 2018, por los siguientes importes:

- Ayuda a domicilio: //2.930,56//€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Estancias diurnas: //2.907,69//€.
- Teleasistencia domiciliaria: //352,81//€.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar la prórroga por periodo de siete meses, del contrato suscrito con la trabajadora social D^a Francisca Sánchez Sánchez, según concesión directa de subvención a este Ayuntamiento emitida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, específicamente para refuerzo de profesionales del programa de Trabajo Social.

7º.- Aprobar tres contrataciones dentro del Subprograma de contratación por proyectos del Programa Emplea-T con Garantía, para jóvenes desempleados del Sistema de Garantía Juvenil inscritos en el municipio de San Pedro del Pinatar para el Negociado Servicios Comunitarios.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia y Fomento y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para la participación en el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria y de la Vivienda.

9º.- Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad por los siguientes importes:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 295,47 €.
- 108,30 €.
- 200,00 €.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

10º.- Convocar y aprobar las bases reguladoras de los siguientes concursos:

- De Belenes 2018.
- De escaparates 2018
- Del desfile de Carnaval 2018.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11º.- Aprobar la justificación de la subvención municipal concedida a la Asociación AFEMAR en el ejercicio 2017, por importe de 3.161,00€, para la puesta en marcha del programa "San Pedro del Pinatar cuida tu salud mental".

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

12º.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de "modernización y accesibilidad del centro urbano de San Pedro del Pinatar", solicitada por la mercantil Compañía de Obras Castillejos, SA, adjudicataria del lote 1, en 26 días, esto es, hasta el 31 de enero de 2019.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

13º.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “modernización y accesibilidad del centro urbano de San Pedro del Pinatar”, solicitada por la mercantil Ferroviaal Conservación, SA, adjudicataria del lote 2, en 1 mes y 26 días, esto es, hasta el 31 de enero de 2019.

14º.- Aprobar la certificación nº 2, correspondiente al mes de octubre de 2018 de las obras de “MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR”, LOTE 1, ejecutadas por la empresa COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, SA, por importe de 74.945,15 €.

15º.- Aprobar la certificación nº 2, correspondiente al mes de octubre de 2018 de las obras de “MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR”, LOTE 2, ejecutadas por la empresa FERROVIAL CONSERVACIÓN, SA, por importe de 130.816,15 €.

16º.- Aprobar las certificaciones de las obras de “REMODELACIÓN Y MEJORA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EXTERIOR EN CALLES LORQUÍ, ALEDO, ALMERÍA Y OTRAS EN LO PAGAN, SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA), correspondiente al POS 2017, obra nº 49, por importe total de 22.752,86 €.

17º.- Adjudicar el contrato para el mantenimiento del “Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)”, a la empresa ISOTADER CALIDAD SL. La duración del contrato será por un año. El precio máximo del contrato se fija en la cantidad total de 8.712 euros, IVA incluido.

18º.- Adjudicar el contrato para el “servicio de enfermería para el centro de día para personas mayores dependientes para el año 2018”, a la empresa **CENTRO MÉDICO MAR MENOR S.L.**, durante un año, a contar desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018. El precio máximo del contrato se fija en la cantidad de 300,00.-€



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

mensuales, lo que suma un total anual de 3.600,00.-€ exentos de IVA.

19º.- Aprobar el proyecto de “Mejora de pavimentación de aceras y calzadas de las calles Poeta Eduardo Flores, Marqués de Santillana y otras en Lo Pagán, San Pedro del Pinatar”, POS 2018-2019, obra nº 75. Aprobar el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares del mismo. El precio del contrato asciende a un total máximo de 393.585,17 €, IVA incluido, con una duración de CINCO meses.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

20º.- Tomar razón de las siguientes actividades:

- Centro médico y dental, en C/ Emilio Castelar nº 47, bajo la titularidad de CYAN DENTAL S.L.
- Ampliación de farmacia, en C/ Caridad nº 59, bajo la titularidad de M^a Belén Pérez Ferrer.
- Administración de fincas, en C/ Archena nº 7, bajo la titularidad de ALDABA SERVICIOS Y RECURSOS S.L.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

21º.- Aprobar el cambio de titularidad y prórroga de la licencia para la terminación de la construcción de una vivienda unifamiliar con garaje en C/ Antonio Gaudí.

22º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- A D. Milagros Serra López, para las obras de legalización de edificación para restaurante, sito en Avda. Artero Guirao, nº 234.

- A SALINERA ESPAÑOLA S.A., para las obras de mantenimiento para el desamiantado de las edificaciones de la actividad salinera, en las Salinas Marítimas de San Pedro del Pinatar.

23º.- Aprobar el “PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DE SANEAMIENTO EN SAN PEDRO DEL PINATAR 2018”, con un Presupuesto General de //5.000.644,68.- €//.

San Pedro del Pinatar, a 29 de noviembre de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.